

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Unión Marital de Hecho
Demandante	Fabián Stick Ruiz Bermúdez
Demandado	Jennifer Priscila Pinzón Suárez
Radicado	No. 25 307 3184 001 2021-00380-00
Providencia	Auto sustanciación # 041
Decisión	Aclara auto

Atendiendo la solicitud de aclaración presentada por el apoderado de la parte actora sobre las medidas cautelares, se precisa que la inscripción de la demanda es sobre el vehículo automotor de placas HCN 223 y no motocicleta, de propiedad de la demandada.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

**Diana Gicela Reyes Castro
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Girardot - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e51d55c1ac815b88ed286651be8c4266619a6011fd059f708e958f5c6ad58d39**

Documento generado en 20/01/2022 04:16:24 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>